

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN				
Nombre de la PROMOCIÓN: Campaña Cashback Alkosto TV Neo QLED 4k 55 - Mayo” (la “ <u>PROMOCIÓN</u> ”)				
Vigencia de la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida desde el día 1 de mayo de 2024 hasta el día 31 de mayo de 2024, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.				
Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: Son 200 unidades disponibles del producto objeto de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y canales participantes.				
Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida a nivel nacional.				
Canales aplicables a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida en canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.				
II. CONSIDERACIONES PREVIAS				
Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“ <u>CLIENTE</u> ” y en conjunto los “ <u>CLIENTES</u> ”) que participen en la PROMOCIÓN (en adelante “ <u>T&C</u> ”). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/ .				
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN				
1. Objeto – Por la compra de un (1) TV Neo QLED 4K 55” (No. Referencia QN55QN85CAKXZL) el CLIENTE podrá recibir un (1) cashback de cuatrocientos mil pesos colombianos (COP\$400.000) por medio de las plataformas Nequi o Daviplata. (el “ <u>BENEFICIO</u> ”).				
Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.				
2. Tiendas Autorizadas Participantes – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:				
Canales online:				
<ul style="list-style-type: none"> • https://www.alkomprar.com/ • https://www.alkosto.com/ • https://www.ktronix.com/ 				
Canales físicos:				
<ul style="list-style-type: none"> • ALKOMPRAR • ALKOSTO • KTRONIX 				
3. Productos y Unidades – Los productos (en adelante “ <u>PRODUCTOS</u> ”) son:				
Tienda Autorizada Participante	Número de referencia	Producto	Beneficio	Unidades
ALKOSTO	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	35

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

ALKOMPRAR	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	35
KTRONIX	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	33
https://www.alkostoc.com/	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	33
https://www.alkomprar.com/	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	32
https://www.ktronix.com/	QN55QN85CAKXZL	Televisor Neo QLED 4K	Cashback \$400.000	32
TOTAL				200

4. Clientes – personas naturales mayores de 18 años y/o *personas jurídicas*.

5. Mecánica – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN accediendo a los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante.

Para la redención del BENEFICIO se requiere que el CLIENTE siga los pasos descritos a continuación:

1. Escribir a la línea de WhatsApp +57 3022728661 en el horario de atención de lunes a viernes de 8am a 5pm (no incluye festivos) mediante la cual el CLIENTE iniciará una conversación con el asesor designado por SAMSUNG para tal efecto.
2. Mediante la conversación con el asesor, el CLIENTE deberá:
 - ✓ Aceptar la política de protección de datos personales de SAMSUNG (Es responsabilidad del CLIENTE aceptar la política de tratamiento de datos, de no hacerlo, no podrá ser gestionado el Cashback).
 - ✓ Indicar su nombre y apellido, dirección, correo electrónico y número telefónico (este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso. La cuenta Nequi o Daviplata debe corresponder al beneficiario del cashback o de un tercero con autorización previa).
 - ✓ Enviar una foto clara y legible de la factura completa de compra, con copia de su documento de identificación a la línea de WhatsApp +57 3022728661; lo anterior, con el fin de realizar el registro de la factura de la compra del PRODUCTO. La imagen de la factura debe contar con el nombre del CLIENTE de manera evidente.
 - ✓ Enviar una foto del sticker del producto. Este corresponde al número serial del televisor que se encuentra en la parte posterior del producto. Para realizar el envío del sticker del producto, el CLIENTE cuenta con fecha límite de envío hasta el (3) junio de 2024.
3. El asesor procederá a validar la factura registrada por el CLIENTE y, en caso de ser confirmada su originalidad y que efectivamente el producto comprado corresponda a las unidades aplicables a la PROMOCIÓN, solicitará al CLIENTE, a través de la conversación de WhatsApp, cuál de las dos (2) opciones, establecidas en el numeral 6 de estos T&C, desea recibir el BENEFICIO. La confirmación de la veracidad de la información se realiza de inmediato a través de la línea de

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

atención de WhatsApp +57 3022728661. Para aquellas personas que realicen sus compras accediendo a los canales online, deberán seguir el mismo paso a paso mencionado anteriormente, dejando claro al asesor que su compra fue realizada por medio del canal online.

El CLIENTE que realice compras en tiendas físicas y online tiene un plazo hasta el tres (3) de junio para solicitar el beneficio vía WhatsApp por medio del número 3022728661, si el cliente se comunica después del tres (3) de junio no se realizará la transferencia y perderá el BENEFICIO.

En caso de no haber recibido el producto antes del tres (3) de junio de 2024 y no poder enviar la foto del serial del televisor, el CLIENTE deberá informar a la línea de cashback que aún no ha recibido el producto y tendrá plazo hasta el cinco (5) de junio de 2024 para enviar todos los documentos correspondientes, fuera de esta fecha no se realizará entrega del beneficio. Una vez reciba el producto deberá enviar la foto del número serial (sticker del producto) para completar la solicitud de Cashback. Hasta el día cinco (5) de junio de 2024, aquellas personas cuya cuenta o transferencia sea rechazada, podrán corregir sus datos.

6. Condiciones especiales de EL BENEFICIO – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

El CLIENTE podrá elegir una de las siguientes dos (2) opciones para recibir el BENEFICIO, el cual será entregado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al envío de la solicitud y validación de la misma:

- a) El CLIENTE podrá recibir el BENEFICIO mediante una transferencia realizada a través de la plataforma DAVIPLATA, la cual será realizada al número de celular indicado por el CLIENTE a través de la línea de WhatsApp. Este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso.
- b) El CLIENTE podrá recibir el BENEFICIO mediante una transferencia realizada a través de la plataforma NEQUI, la cual será realizada al número de celular indicado por el CLIENTE a través de la línea de WhatsApp. Este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso.

Es necesario que la cuenta de NEQUI o DAVIPLATA brindada por el CLIENTE sea la cuenta asociada del mismo, como también que la cuenta se encuentre activa en el momento de solicitar el BENEFICIO. En caso de no contar con una cuenta en las plataformas Nequi o Daviplata, el CLIENTE deberá crear la cuenta en las plataformas autorizadas, una vez el CLIENTE haya creado su cuenta de Nequi o Daviplata deberá informar vía a WhatsApp que la creación de la cuenta se realizó, si el CLIENTE no realiza esta confirmación, el proceso quedara incompleto y no se le hará la transferencia. El CLIENTE tiene plazo para hacer la confirmación hasta el cinco (5) de junio de 2024.

Si el CLIENTE desea generar el pago del Cashback a un tercero se requiere que la persona que registra como comprador en la factura envíe una carta de autorización donde indique los datos de la persona a la que autoriza (nombre completo, cédula, número de cuenta debe ser Nequi o Daviplata). La carta debe estar firmada por el comprador y por la persona autorizada y se debe adjuntar copia de la cédula por ambos lados del autorizado y del comprador. Para el desembolso del dinero en la app seleccionada (Nequi o Daviplata) el comprador no deberá haberse retractado de la compra del PRODUCTO.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

Es responsabilidad del CLIENTE garantizar el medio seleccionado para el desembolso del Cashback esté creado, a su nombre, y los datos de cédula y número telefónico asociados a la cuenta pertenezcan al titular, de lo contrario, la entidad bancaria podrá rechazar la transferencia y podría perder el BENEFICIO.

El CLIENTE tiene plazo hasta el tres (3) de junio para solicitar el beneficio vía WhatsApp por medio del número +57 3022728661, si el CLIENTE se comunica después del tres (3) de junio no se realizará la transferencia y perderá el BENEFICIO.

Hasta el día cinco (5) de junio de 2024, aquellas personas cuya cuenta o transferencia sea rechazada, podrán corregir sus datos. Se realizarán máximo 3 intentos de transacciones para cada CLIENTE cuando han sido rechazadas, si al tercer intento con corrección de datos por parte del CLIENTE no se logra realizar la transacción, se pierde el BENEFICIO.

La mecánica de la solicitud del BENEFICIO es la misma para persona natural como para persona jurídica. Para la solicitud del beneficio a nombre de una persona jurídica, se debe realizar el envío de los documentos mencionados en el ítem 5 del presente documento, y, además, se debe hacer envío del certificado de la Cámara y Comercio con vigencia no mayor a 30 días con el fin de validar la existencia de la persona jurídica.

Si el CLIENTE envía todos los documentos correspondientes antes del tres (3) de junio, pero las unidades de la campaña se agotaron, el CLIENTE no podrá acceder al beneficio debido a que se agotaron las unidades disponibles.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. El CLIENTE podrá adquirir tantos PRODUCTOS como desee, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en estos T&C.
3. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en el numeral I de estos T&C.
4. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
5. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

6. Las unidades y referencias disponibles corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
7. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG, para dichos PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
8. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.
9. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones, ni es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
10. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
11. SAMSUNG es el único responsable de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG marcando #782 desde cualquier celular en Colombia, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
12. SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.
13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Oferta válida desde el día 1 de mayo de 2024 hasta el día 31 de mayo de 2024 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 200 unidades disponibles de PRODUCTOS. “Campaña Cashback Alkosto TV Neo QLED 4K 55”. Por la compra de un (1) TV Neo QLED 4K 55” (No. Referencia QN55QN85CAKXZL) el CLIENTE podrá recibir un (1) cashback de cuatrocientos mil pesos colombianos (COP\$400.000) por medio de las plataformas Nequi o Daviplata. (el “BENEFICIO”).] 1.Condiciones especiales de EL BENEFICIO – EL BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales: El CLIENTE podrá elegir una de las siguientes dos (2) opciones para recibir el BENEFICIO, el cual será entregado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al envío de la solicitud y validación de la misma: a) El CLIENTE podrá recibir el BENEFICIO mediante una transferencia realizada a través de la plataforma DAVIPLATA, la cual será realizada al

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

número de celular indicado por el CLIENTE a través de la línea de WhatsApp. Este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso. b) El CLIENTE podrá recibir el BENEFICIO mediante una transferencia realizada a través de la plataforma NEQUI, la cual será realizada al número de celular indicado por el CLIENTE a través de la línea de WhatsApp. Este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso. Es necesario que la cuenta de NEQUI o DAVIPLATA brindada por el CLIENTE sea la cuenta asociada del mismo, como también que la cuenta se encuentre activa en el momento de solicitar el BENEFICIO. En caso de no contar con una cuenta en las plataformas Nequi o Daviplata, el CLIENTE deberá crear la cuenta en las plataformas autorizadas, una vez el CLIENTE haya creado su cuenta de Nequi o Daviplata deberá informar vía a WhatsApp que la creación de la cuenta se realizó, si el CLIENTE no realiza esta confirmación, el proceso quedara incompleto y no se le hará la transferencia. El CLIENTE tiene plazo para hacer la confirmación hasta el cinco (5) de junio de 2024. Si el CLIENTE desea generar el pago del Cashback a un tercero se requiere que la persona que registra como comprador en la factura envíe una carta de autorización donde indique los datos de la persona a la que autoriza (nombre completo, cédula, número de cuenta debe ser Nequi o Daviplata). La carta debe estar firmada por el comprador y por la persona autorizada y se debe adjuntar copia de la cédula por ambos lados del autorizado y del comprador. Para el desembolso del dinero en la app seleccionada (Nequi o Daviplata) el comprador no deberá haberse retractado de la compra del PRODUCTO. Es responsabilidad del CLIENTE garantizar el medio seleccionado para el desembolso del Cashback esté creado, a su nombre, y los datos de cédula y número telefónico asociados a la cuenta pertenezcan al titular, de lo contrario, la entidad bancaria podrá rechazar la transferencia y podría perder el BENEFICIO. El CLIENTE tiene plazo hasta el tres (3) de junio para solicitar el beneficio vía WhatsApp por medio del número +57 3022728661, si el CLIENTE se comunica después del tres (3) de junio no se realizará la transferencia y perderá el BENEFICIO. Hasta el día cinco (5) de junio de 2024, aquellas personas cuya cuenta o transferencia sea rechazada, podrán corregir sus datos. Se realizarán máximo 3 intentos de transacciones para cada CLIENTE cuando han sido rechazadas, si al tercer intento con corrección de datos por parte del CLIENTE no se logra realizar la transacción, se pierde el BENEFICIO. La mecánica de la solicitud del BENEFICIO es la misma para persona natural como para persona jurídica. Para la solicitud del beneficio a nombre de una persona jurídica, se debe realizar el envío de los documentos mencionados en el ítem 5 del presente documento, y, además, se debe hacer envío del certificado de la Cámara y Comercio con vigencia no mayor a 30 días con el fin de validar la existencia de la persona jurídica. Si el CLIENTE envía todos los documentos correspondientes antes del tres (3) de junio, pero las unidades de la campaña se agotaron, el CLIENTE no podrá acceder al beneficio debido a que se agotaron las unidades disponibles. La mecánica de la solicitud del BENEFICIO es la misma para persona natural como para persona jurídica. Para la solicitud del beneficio a nombre de una persona jurídica, se debe realizar el envío de los documentos mencionados en el ítem 5 del presente documento, y, además, se debe hacer envío del certificado de la Cámara y Comercio con vigencia no mayor a 30 días con el fin de validar la existencia de la persona jurídica. Si el CLIENTE envía todos los documentos correspondientes antes del tres (3) de junio, pero las unidades de la campaña se agotaron, el CLIENTE no podrá acceder al beneficio debido a que se agotaron las unidades disponibles. La PROMOCIÓN será aplicable únicamente a nivel nacional, mediante los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones vigentes. Los detalles de la promoción se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")